

Al menos dos cursos de Experto de cómo mínimo 120 horas y 12 alumnos desempleados cada uno, de las siguientes materias:

Creación de empresas. En la que el alumno aprenda los conceptos y trámites necesarios para la creación de una empresa, acercando a estos alumnos a la realidad emprendedora, con la generación de un plan de empresa fiel y adecuado a la realidad del mercado.

.La Red como herramienta de marketing y promoción de la empresa, en el que se den a conocer a los alumnos las herramientas de las que dispone internet para comercializar productos y posicionarse en el mercado tanto nacional como internacional, como redes sociales, blogs, etc."

Lo que se comunica para conocimiento general y efectos.

En Melilla a 25 de junio de 2009.

El Secretario Técnico de Economía, Empleo y Turismo. Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ESTABLECIMIENTOS

ANUNCIO

1796.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden nº 762, de fecha 23 de junio de 2009, registrada el día 24 de junio de 2009, ha tenido a bien disponer lo siguiente.

Vista la petición formulada por ABDELKARIM EL MEZIANI LAMHAMDI, solicitando Cambio de Titularidad Actividades Molestas del local sito en CALLE JUAN DE LARA, 5 dedicado a GRUPO 0 Pizzería y Asador de Pollos" y para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento."

Melilla, a 24 de junio de 2009.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ESTABLECIMIENTOS

ANUNCIO

1797.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden nº 761, de fecha 23 de junio de 2009, registrada el día 24 de junio de 2009, ha tenido a bien disponer lo siguiente.

Vista la petición formulada por DOLORES CALVO MARTÍNEZ, solicitando Cambio de Titularidad Actividades Molestas del local sito en CALLE ESCULTOR MUSTAFA ARRUF, 8 dedicado a "PIZZERÍA Y ASADOR DE POLLOS GRUPO 0" y para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento."

Melilla, a 24 de junio de 2009.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ESTABLECIMIENTOS

ANUNCIO

1798.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden nº 760, de fecha 23 de junio de 2009, registrada el día 24 de junio de 2009, ha tenido a bien disponer lo siguiente.

Vista la petición formulada por GRUPO TC IDEAL S.L. solicitando Licencia de Apertura Actividades Molestas del local sito en CTRA. DE LA DEPURADORA, 7 dedicado a "Almacén de